



MAT.: **APRUEBA INVESTIGACION**  
**SUMARIA.**

**RESOLUCION (E) N°** 1621 /

LA SERENA, 21 DIC. 2010

**VISTO:**

- la Constitución Política de la República de Chile;
- la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
- la ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional;
- la ley N° 18.834, Estatuto Administrativo de los funcionarios de la Administración del Estado, en particular su Título V;
- el decreto supremo N° 249, de fecha 11 de marzo de 2010, del Ministerio del Interior;
- la resolución 1600, de fecha 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República;
- la resolución (E) N° 1340, de fecha 27 de octubre de 2010, de esta Intendencia;
- el expediente de la investigación;

**CONSIDERANDO:**

- Que, el funcionario don Patricio Cortés Navea, ha informado sobre la pérdida de una caja metálica, que contiene documentación de respaldo y dinero en efectivo, relacionado con el manejo de Fondos Globales para operaciones de gastos menores;
- Que, para averiguar los hechos, se ordenó la instrucción de una investigación sumaria, designándose investigador al funcionario don Jorge Pastén Ríos;
- Que, el Investigador ha concluido su tarea, emitiendo su informe;

**RESUELVO:**

- 1.- **APRUEBASE** la **Investigación Sumaria** instruida por el Investigador, funcionario don Jorge Pastén Ríos, ordenada por la Resolución (E) N° 1340, de 27 de octubre de 2010, de esta Intendencia, para establecer las circunstancias de la ocurrencia del extravío de la caja metálica antes mencionada.



2.- **DISPONESE** el sobreseimiento del mencionado proceso administrativo.

3.- Sin perjuicio de lo resuelto, el funcionario deberá dar cumplimiento a lo concluido por el Sr. Investigador en los párrafos 8 y 9 de su informe, de lo cual deberá preocuparse el Sr. Jefe del Departamento de Administración y Finanzas de esta Intendencia.

**ANOTESE Y COMUNIQUESE.**



**SERGIO GAHONA SALAZAR**  
Intendente Región de Coquimbo

SGS/ERH/HFC/mnc

Distribución:

- Jefe Depto. Administración y Finanzas.
- Jefatura de Gabinete.
- Asesoría Jurídica.
- Interesado.
- Oficina de Partes.